

Buenos Aires, 26 de julio de 2024

Señor/a Diputado/a:

Por instrucciones del Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Diputado José Luis Espert, se cita a Reunión de Comisión para el día **miércoles 31 de julio** del corriente a las **16 h.**, en la sala de reuniones del 2° piso del Anexo C de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de considerar el siguiente

### **TEMARIO**

1) [0043-S-2018](#) (CD-0060/18) (27/06/2018) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, enmendado por el Consejo de Administración en su 26° Reunión Anual del 10 de diciembre de 2014 con la actualización del 10 de julio de 2015, con reserva. **Relaciones Exteriores y Culto / Presupuesto y Hacienda**

- **Dictamen de la primera competencia sin modificaciones.**

2) [0005-PE-2022](#) Mensaje nro: 0010/22 y proyecto de ley de fecha 1 de abril de 2022 por el cual se aprueba la Convención Multilateral para aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios. **Relaciones Exteriores y Culto / Presupuesto y Hacienda**

- **Dictamen de la primera competencia sin modificaciones.**

3) [0004-S-2024](#) (CD-0005) (14/03/2024) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Turquía para evitar la doble imposición en materia de tributos sobre la renta para prevenir la evasión y la elusión fiscal y su Protocolo, suscripto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires el 1 de Diciembre de 2018. **Relaciones Exteriores y Culto / Presupuesto y Hacienda**

- **Dictamen de la primera competencia sin modificaciones.**

4) [0005-S-2024](#) (CD-0006) (14/03/2024) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio entre la República Argentina y la República Popular China, para la eliminación de la doble imposición, con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y la prevención de la evasión y elusión fiscal, y su protocolo, suscriptos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Relaciones Exteriores y Culto / Presupuesto y Hacienda**

- **Dictamen de la primera competencia sin modificaciones.**

5) [0006-PE-2024](#) Mensaje nro: 0023 y proyecto de ley de fecha 30 de abril de 2024 por el cual se aprueba el convenio entre la República Argentina y la República de Austria para eliminar la doble imposición con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y la prevención de la evasión y elusión fiscal, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2019.

**Relaciones Exteriores y Culto / Presupuesto y Hacienda**

- **Dictamen de la primera competencia sin modificaciones.**

6) [0073-S-2006](#) Proyecto de mensaje nro: 0032/05 y proyecto de ley. Aprobación del Acuerdo entre la República Argentina y el Gran Ducado de Luxemburgo para la Exención Recíproca con respecto a los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio proveniente de la Operación de Aeronaves en el Transporte Internacional suscripto en Luxemburgo - Gran Ducado de Luxemburgo - el 24 de junio de 2004.

- **Dictamen de la primera competencia sin modificaciones.**

7) [0006-S-2024](#) (CD-0007) (14/03/2024) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos, suscripto el 16 de abril de 2018 en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

- **Dictamen de la primera competencia sin modificaciones.**

Sin otro particular, saludo al/la Diputado/a atentamente.

DR. ARIEL SEGUÍ  
DIRECTOR  
PRESUPUESTO Y HACIENDA